



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de octubre de 2021

Acta N°37

Resol. N° 2674

Exp. 2020-25-1-004829

SG

VISTO: Las elecciones de integrantes del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP), de Asambleas Técnico Docentes y de Consejero Estudiantil en el Consejo de Formación en Educación a celebrarse el próximo 30 de octubre;

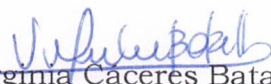
CONSIDERANDO: que a los efectos de propiciar las mas amplia participación docente en el acto eleccionario se estima pertinente disponer la suspensión del dictado de cursos el día 30 de octubre de 2021 en todos los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública;

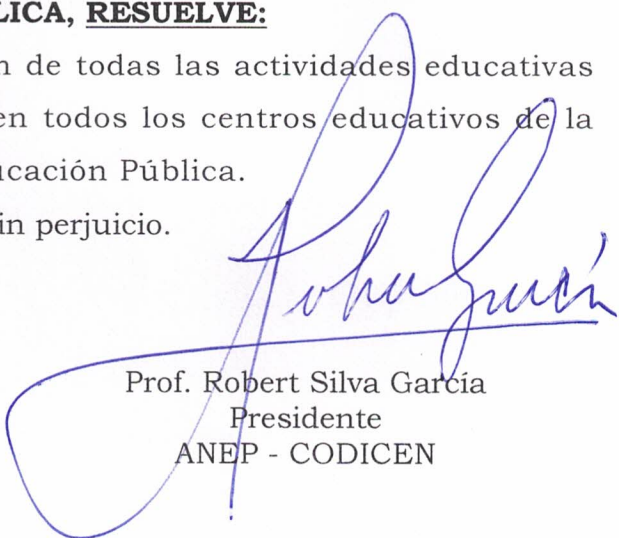
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Disponer la suspensión de todas las actividades educativas el día 30 de octubre de 2021, en todos los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

Librese Circular, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN